

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

**TRAS LA CERTIFICADO DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO**

Convocatoria 2019/2020

☒ **INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹** ☐ **INFORME DEFINITIVO**

Comisión de Seguimiento:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Vocales: Miguel Santamaría Lancho (académico)

Cristina Guilarte Martín-Calero (académico)

Clara Isabel Urbán Martín (estudiante)

Secretaria: Teresa Núñez Albarrán

Fecha: 09 de abril de 2021



Fdo. Eduardo García Jiménez

¹Solo para el seguimiento previo a certificación: La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Seguimiento emita el informe definitivo.

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Seguimiento que elabora el informe.

La Universidad de Alcalá (en adelante UAH) participó en un proceso de certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente, realizado por la Fundación madrimasd. Como resultado de dicha evaluación, obtuvo una certificación del mismo que está en vigor desde el 13 de noviembre de 2019. Cabe señalar que, a partir del Informe de certificación, la UAH elaboró un plan de mejora orientado a atender las recomendaciones realizadas en dicho Informe; el plan de mejora fue revisado y valorado favorablemente por la Fundación madrimasd.

La Fundación madrimasd en el documento «Proceso de certificación de los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario», recoge en el punto 7.1 «Las Universidades con un modelo de evaluación certificado deben entregar un Informe anual de aplicación de dicho modelo al organismo u organismos certificadores». En respuesta a este requerimiento del programa DOCENTIA, la UAH ha elaborado el informe de seguimiento correspondiente al curso 2019-2020.

La Comisión de Seguimiento DOCENTIA, nombrada por la Fundación madrimasd, emite este Informe de valoración sobre el seguimiento realizado por la UAH de su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado. Para ello, ha revisado la documentación aportada por la UAH, en concreto, el documento «Modelo de seguimiento para la certificación» y la información contenida en las páginas web del Instituto de Ciencias de la Educación y de la Unidad Técnica de Calidad de la universidad.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

La información aportada por la UAH se corresponde, en términos generales, con la solicitada en el documento denominado «Modelo de seguimiento para la certificación» de la Fundación madrimasd. La valoración global de la implantación del modelo de evaluación se ha apoyado en el análisis de la información contenida en dicho documento y en los enlaces aportados en el mismo, así como en los documentos publicados en las páginas web de la Unidad Técnica de Calidad y del Instituto de Ciencias de la Educación de la UAH.

Esta Comisión de seguimiento considera que la UAH ha recopilado y organizado de forma adecuada la información sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado realizada en el curso 2019-2020. A partir de la revisión de dicha información, la UAH ha realizado una reflexión sobre la implantación del modelo DOCENTIA centrada en sus principales hitos: publicación y difusión de la convocatoria, constitución de las comisiones implicadas en la evaluación, formación de los miembros de dichas comisiones, operatividad de la aplicación informática, valoración de las solicitudes, emisión de informes individualizados y resolución de las reclamaciones, resultados globales y desagregados obtenidos, medida de

la satisfacción de los agentes implicados en la evaluación y elaboración de informes sobre el proceso y los resultados de la evaluación.

En el «Modelo de seguimiento para la certificación» también se recogen la reflexión de la UAH sobre las fortalezas y debilidades del modelo DOCENTIA así como el grado de cumplimiento de los objetivos del mismo. Como se comentará más adelante, se considera que la UAH está en disposición de realizar una reflexión más profunda que, apoyada en un planteamiento axial, ponga en relación los diferentes resultados obtenidos en la implantación.

La implantación realizada en el curso académico 2019-2020 pone de manifiesto el interés de la UAH por mejorar el proceso de evaluación de la actividad docente y de los resultados obtenidos en ella. Cabe valorar de forma positiva la evolución observada en el proceso de evaluación, en la participación de otras figuras docentes, en la capacidad de discriminación del modelo y en las consecuencias derivadas de la evaluación. No obstante, hay aspectos que aún deben ser mejorados en términos de cobertura o de consecuencias de la evaluación y que se se comentarán más adelante.

En el mismo sentido, los resultados obtenidos en la convocatoria 2019-2020 vendrían a confirmar, con las mejoras que se comentarán más adelante, la adecuación del modelo DOCENTIA de la UAH.

En la evolución observada desde la certificación del modelo (mayo de 2019) caben destacar las siguientes fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la UAH.

1. La sostenibilidad del modelo.
2. La consolidación de algunas mejoras introducidas en el modelo (incluidos los instrumentos) y en el proceso de evaluación.

3. El incremento de la información publicada sobre la convocatoria y sobre los principales aspectos del modelo DOCENTIA y de sus resultados.

Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

El plan de mejora presentado por la UAH, a partir del Informe para la certificación emitido por la Fundación madrimasd, recogía tres acciones de mejora con sus correspondientes subacciones. Estas acciones han sido desarrolladas y de ellas se informa en el documento «Modelo de seguimiento para la certificación». Los cambios más importantes afectan al análisis conjunto de los resultados de la evaluación, la participación del profesorado permanente (83%) y no permanente (20%), la participación del alumnado en las encuestas, la participación de los miembros de las comisiones en la redacción de los informes, la detección de necesidades de formación y la valoración por parte del profesorado de la formación recibida.

Como novedad en esta edición se nombró una subcomisión para la evaluación de expedientes de profesores pertenecientes categorías profesionales no permanentes (profesores ayudantes, asociados, asociados de la salud y contratados Ramón y Cajal). La aplicación del baremo se ajustó a las circunstancias de cada profesor basada, según se indica en el Informe de seguimiento, en la información facilitada por los responsables académicos. No obstante, no se aporta información sobre qué adaptaciones se han realizado, siquiera en aquellas figuras contractuales en las que hay un mayor número de profesores.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

El modelo mantiene los datos de cobertura observados en las dos últimas evaluaciones, no obstante, se detectan nichos de profesorado que están aún pendientes de evaluación. La cobertura de la evaluación es, en todo caso, desigual según los departamentos y las figuras del profesorado. Las tablas 6 y 7 son elocuentes en este sentido. De una parte, los departamentos de ámbito de las Ciencias de la Salud tienen aún por evaluar un alto porcentaje de su profesorado no permanente. De otra parte, hay departamentos -p.e. Educación, Filología Moderna- que también presentan un número importante de profesores no permanentes que aún no han sido evaluados. En este sentido, la acción de mejora realizada a partir del Informe de certificación aún no ha logrado solventar el problema detectado en anteriores evaluaciones.

El proceso resulta transparente, a la luz de lo recogido en el documento «Modelo para el seguimiento de la certificación» aportado por la UAH y de la información publicada en la web del ICE y de la Unidad Técnica de Calidad. Con todo, la UAH debería publicar información sobre la adaptación del baremo a las categorías profesionales no permanentes (profesores ayudantes, asociados, asociados de la salud y contratados Ramón y Cajal). Para mejorar la transparencia y la difusión pública sería conveniente que, además del informe de implantación y seguimiento, para cada convocatoria se incorporara a la Web DOCENTIA un apartado denominado “Resultados”,

que incluyera los resultados, al nivel agregado que estime la Universidad, obtenidos por los profesores participantes en ella.

La aplicación del modelo resulta sostenible, dado el número de profesores que participan en cada convocatoria (122 en la correspondiente al curso 2019/2020), el número de miembros que componen la Comisión de evaluación y la creciente informatización del proceso.

El trabajo de la Comisión de evaluación, basado en el análisis conjunto de la información aportada por tres fuentes de información, da consistencia a las valoraciones. Esta consistencia se ve reforzada por la actividad de revisión y respuesta a las alegaciones o reclamaciones desarrollada por la Comisión de revisión. No obstante lo anterior, el Informe de seguimiento no detalla la adaptación y el procedimiento de aplicación del baremo a las categorías profesionales no permanentes. Sin restar credibilidad al trabajo de la subcomisión, esta falta de información no permite conocer el grado de fiabilidad de la evaluación del profesorado no permanente.

En el Informe provisional de certificación, de 7 de octubre de 2019, se concluía que la UAH debía introducir una mejora necesaria en su modelo de evaluación. Así, el texto de dicho informe recogía la siguiente mejora necesaria: «Revisar y modificar los niveles de exigencia del Modelo, de acuerdo con el diseño verificado, de modo que pueda garantizarse la discriminación del grado de competencia docente del profesorado de acuerdo con las cuatro categorías previstas». Esta valoración se funda en el hecho de que «Los valores obtenidos para el conjunto de las categorías profesionales reflejan una distribución asimétrica y excesivamente apuntada, de modo que las valoraciones Favorables y Muy Favorables representan el 88,4%. La valoración Desfavorable solo recoge un 1,8% del profesorado evaluado» (pág. 5 del citado Informe). En las alegaciones presentadas por la UAH al Informe provisional de certificación se aportaban los datos correspondientes al curso 2018/2019. En dichos datos se observaba una mejora en la capacidad discriminativa del modelo de evaluación, con un 11% de valoraciones desfavorables, de un 39,% de

favorables, un 39,9% de muy favorables y un 7,6% de excelentes. Los datos correspondientes al curso 2019/2020 muestran un incremento de los porcentajes en la parte superior de la escala y, en consecuencia, una reducción en su parte inferior: un 4,1% de desfavorables, un 29,5% de favorables, un 43,4% de muy favorables y un 18,9% de excelentes. Estos valores resultan preocupantes y pueden marcar el inicio de una tendencia que reduzca la capacidad de discriminación del modelo.

En el «Modelo para el seguimiento de la certificación» se describen las acciones llevadas a cabo por la UAH para aplicar las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación: reconocimiento de la excelencia, promoción del profesorado, concesión de quinquenios, participación en la Comisión de evaluación y formación del profesorado. Con relación a esta última, el citado documento no informa todavía del seguimiento del profesorado con valoración desfavorable o favorable. La acción de mejora 3.2., propuesta por la UAH para atender a una recomendación del Informe de certificación, debería tener su continuidad con un seguimiento de la evolución del citado profesorado. Se recuerda a esto efectos que, en el próximo seguimiento deberá aportarse como evidencia un informe personalizado y anonimizado que muestre la eficiencia del programa de Formación en la mejora de los resultados de la evaluación del profesor valorado desfavorablemente en convocatorias previas. La identificación de profesores con una calificación excelente supone para la UAH una oportunidad para mejorar la calidad de la docencia del profesorado novel y del profesorado con valoración desfavorable; en este sentido, se recomienda que la Universidad incluya al profesorado excelente en sus planes de formación inicial del profesorado y en sus planes de formación dirigidos al profesorado que requiera mejoras en su desempeño en DOCENTIA.

La satisfacción de los participantes con el modelo ha aumentado en esta convocatoria en la mayoría de los aspectos sometidos a examen. La UAH debería revisar aquellos con una valoración más baja como los

instrumentos de evaluación -seguramente motivado por los informes de responsables académicos y por las encuestas- y el sistema de reclamaciones y solicitudes de revisión. Con relación a los informes de Responsables Académicos, el informe de seguimiento señala que "todos (Comisión de Evaluación) coincidieron en que es la herramienta que menos información aporta, ya que en algún caso son informes neutros y con el mismo contenido para todos." Por su parte, el 50% del profesorado considera poco amigable e intuitiva la plataforma.

Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

--

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas y, en su defecto arbitrar procedimientos alternativos. Esta recomendación, que se planteó en el Informe de certificación y dio lugar a la acción de mejora 2.3. aún no ha generado un resultado plenamente satisfactorio. En el

informe de seguimiento 2019/2020 se recoge que un 23,4% de los participantes en la valoración de la satisfacción con el modelo realizan comentarios relacionados con las encuestas de los estudiantes.

R2. Revisar la información disponible por parte de los responsables académicos para emitir los informes de los profesores. Esta recomendación realizada en el Informe de certificación, y que se planteó como acción de mejora 2.4., no ha proporcionado los resultados esperados. En el informe de seguimiento correspondiente al curso 2019/20, los responsables académicos señalan que no cuentan con suficiente información sobre el profesorado evaluado.

R3. Realizar un seguimiento de la evolución del profesorado que realiza la formación recomendada, en especial aquel que ha obtenido una valoración Desfavorable o Favorable. Se mantiene la recomendación del Informe de certificación.

R4. Analizar los resultados de la evaluación globales y por dimensiones, mediante el cruce conjunto con las fuentes e instrumentos de evaluación y los datos según departamentos, figuras contractuales, profesorado evaluado y otras variables que se consideren de interés, con el objetivo de revisar el baremo y los elementos que favorecen o dificultan su discriminación. Sería recomendable que, a partir del cruce de la información anterior (por ejemplo mediante un análisis multivariante), la Universidad hiciese un análisis de los puntos fuertes y débiles del modelo. En este sentido también sería recomendable realizar aproximaciones que consideren, p.e., un mayor peso de las encuestas de los estudiantes (como se sugiere en el Informe de seguimiento).

R5. Modificar el modelo de manera que la participación del profesorado no permanente sea obligatoria, diseñando un sistema de evaluación adecuado para los docentes no permanentes, en especial los departamentos del área de la salud (se mantiene la recomendación realizada en el Informe de

certificación), pero también extensible a profesorado de otros departamentos.

R6. Hacer público la adaptación del baremo para la evaluación del profesorado no permanente, al menos en las categorías contractuales más frecuentes, así como las razones que los motivan.

R7. Para mejorar la transparencia y la difusión pública sería conveniente que, además del informe de implantación y seguimiento, para cada convocatoria se incorporara a la Web DOCENTIA un apartado denominado “Resultados”, que incluyera los resultados, al nivel agregado que estime la Universidad, obtenidos por los profesores participantes en ella.

Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

El Informe de seguimiento realizado por la UAH aporta información relevante sobre el desarrollo y los resultados de la evaluación del profesorado en la convocatoria 2019/2020. Esa información permite apreciar mejoras en el proceso de evaluación que lo hacen más fiable, transparente y útil. No obstante, dichas mejoras no se han traducido todavía en mejoras apreciables en la cobertura o en la discriminación del modelo.